



## AGENDA SESION ORDINARIA 31-2026

Sesión ordinaria de la Junta Directiva del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva, ubicado en avenida 4, calle 42, celebrada el martes 14 de julio del 2026, a las 07:24 de la noche. Modalidad virtual. Licencia Zoom 2600658833.

|                                      |                                                                                                                                                   |
|--------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Asistencia:</b>                   |                                                                                                                                                   |
| <b>Cargo</b>                         | <b>Nombre</b>                                                                                                                                     |
| <b>Presidenta</b>                    | Yanancy Noguera Calderón, presidenta, cédula 1-0722-0884.                                                                                         |
| <b>Vicepresidente</b>                | Ausente por renuncia                                                                                                                              |
| <b>Secretaría</b>                    | Adriana Viquez Garita Ausente por incapacidad                                                                                                     |
| <b>Tesorero</b>                      | Buenas noches. Dilmar Corella Corella, cédula 9-0106-0031, en mi calidad de tesorero, desde mi casa aquí en Pavas.                                |
| <b>Vocal I</b>                       | Auxiliadora Zúñiga Corea, Cédula 1-0593-0765, desde mi casa de habitación en Goicoechea, en calidad de secretaria a.i.                            |
| <b>Vocal II</b>                      | Juan Ramón Rojas, desde mi casa en Goicoechea. Cédula 5-0138-1038, Vocal II.                                                                      |
| <b>Vocal III</b>                     | Muy buenas noches. Silvia Verónica Quirós Fallas, cédula 9-0106-0299, en mi calidad de vocal III, desde mi casa de habitación en Cartago, centro. |
| <b>Fiscal</b>                        | Buenas noches, Diego Coto, fiscal, cédula 1-1169-0270. Desde mi casa de habitación en Hatillo, San José.                                          |
| <b>Fiscala Suplente</b>              | Buenas noches, María Isabel Solís, cédula 1-0506-0194, fiscala suplente, desde mi casa de habitación en Zapote.                                   |
| <b>Dirección Ejecutiva:</b>          | Buenas noches. Diego Quesada Morales, cédula 3-0393-0309, en mi condición de director ejecutivo, desde las instalaciones del Colegio, en Sabana.  |
| <b>Secretaría de Junta Directiva</b> | Buenas noches. Marilyn Vargas Cerdas, cédula 1-1147-0868, desde mi casa de habitación en San Antonio de Desamparados.                             |

## **CAPÍTULO 1) APERTURA DE LA SESIÓN.**

Muy buenas noches, estimados compañeros y compañeras, personal del Colegio. Nos encontramos reunidos en esta sesión ordinaria número 31, hoy martes 14 de julio del 2026 y estamos en modalidad virtual.

Iniciamos esta sesión de Junta Directiva del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva a las 07:24 de la noche.

Vamos a trabajar sobre el orden del día, que tuvo algunos ajustes de última hora y que fueron comunicados o remitidos a la carpeta respectiva.

Vamos primero a comenzar con el registro de la asistencia.

*[Procede registro de presentes a la sesión]*

La presidenta Yanancy Noguera.

Muchas gracias. Entonces damos por abierta la sesión, con el orden del día indicado. El primer punto tiene que ver con la aprobación de actas.

## **CAPÍTULO 2) APROBACIÓN DE ACTAS**

La presidenta Yanancy Noguera.

Primero, quiero dispensar de lectura las dos actas que vamos a aprobar hoy.

Solicito que se apruebe la dispensa de lectura de las actas.

¿Estamos de acuerdo? ¿Sí?

Gracias. ¿Hay alguna observación a alguna de las actas? ¿No?

Entonces voy a someter a votación.

### **2.1 Aprobación de acta de sesión ordinaria 28-26.**

La presidenta Yanancy Noguera.

Pido los votos para la aprobación del acta de la sesión ordinaria número 28.

### **ACUERDO MAYORITARIO JD-01-31-26**

**Se acuerda aprobar el acta de la sesión ordinaria N.º 28-26. Acuerdo firme.**

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**

El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**

La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**

El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**

La vocal III Silvia Quirós: **De acuerdo.**

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias

2.2 Aprobación de acta de sesión extraordinaria 29-26.

La presidenta Yanancy Noguera.

Y ahora les pido los votos para la aprobación del acta de la sesión extraordinaria número 29.

**ACUERDO MAYORITARIO JD-02-31-26**

**Se acuerda aprobar el acta de la N.º 29-26 Extraordinaria. *Acuerdo firme.***

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**

El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**

La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**

El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**

La vocal III Silvia Quirós: **De acuerdo.**

La presidenta Yanancy Noguera.

Listo.

**CAPÍTULO 3) SEGUIMIENTO**

**3.1** Ratificación de acuerdos tomados en la sesión ordinaria n.º 30.

La presidenta Yanancy Noguera.

Pasamos al tema de seguimientos. Por lo tanto, tenemos que ratificar los acuerdos de la sesión ordinaria número 30.

**ACUERDO MAYORITARIO JD-03-31-26**

**La Junta Directiva acuerda ratificar todos los acuerdos pendientes de firmeza de la sesión ordinaria N. 30-26. *Acuerdo firme.***

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**

El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**

La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**

El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**

La vocal III Silvia Quirós: **De acuerdo.**

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias.

#### **CAPÍTULO 4) CORRESPONDENCIA**

La presidenta Yanancy Noguera.

Ahora pasamos al capítulo de correspondencia.

Para esta sesión, recibimos tres oficios, de manera que les pido que aprobemos la recepción de la correspondencia.

#### **ACUERDO UNÁNIME JD-04-31-26**

**Se acuerda aprobar la recepción de la correspondencia de esta sesión. *Acuerdo firme.***

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**

El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**

La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**

El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**

La vocal III Silvia Quirós: **De acuerdo.**

La presidenta Yanancy Noguera.

¡Adelante, Auxiliadora!

La directora Auxiliadora Zúñiga.

Muchísimas gracias y buenas noches.

- Recibimos de la Federación de Colegios Profesionales dos oficios.
  - El primero de ellos, el Oficio FCPR-28-JUL-2026 – FECOPROU, en donde se hace la solicitud de candidatura para designar una persona titular y una suplente en representación de las personas graduadas del Instituto Tecnológico de Costa Rica ante el Consejo Institucional del ITCR, período 2026-2028. Se solicita a los colegios remitir las postulaciones con los requisitos establecidos antes del 13 de agosto de 2026.
  - El Oficio FCPR-33-JUL-2026 – FECOPROU, con la solicitud de designación de candidaturas para conformar la terna que FECOPROU remitirá al Consejo de Gobierno para la elección de la representación ante el Consejo Nacional de Concesiones. Se solicita postular dos personas (un hombre y una mujer), conforme al principio de paridad, y

remitir la documentación requerida a más tardar el 13 de agosto de 2026.

**ACUERDO UNÁNIME JD-05-31-26**

**Se acuerda dar acuse de recibo de los oficios FCPR-28-JUL-2026 – FECOPROU y FCPR-33-JUL-2026 – FECOPROU. Acuerdo firme.**

- Se recibe oficio del Consejo del Fondo de Mutualidad, en donde se hacer referencia a la remisión del informe del consultorio médico correspondiente a junio de 2026 y del informe semestral, con el fin de informar a la Junta Directiva sobre el comportamiento del servicio, destacando el crecimiento sostenido en su utilización y la valoración positiva por parte de las personas usuarias.

**ACUERDO UNÁNIME JD-06-31-26**

**Se acuerda dar acuse de recibo del oficio FM-OF-38-26 y el informe del consultorio médico correspondiente a junio de 2026. Acuerdo firme.**

La presidenta Yanancy Noguera.

Muchas gracias el reporte médico fue subido a la carpeta el día de hoy, porque se había omitido la inclusión. De manera que entonces solamente estamos dando acuso de recibo y para que los directores y directoras sepan que el reporte ya fue subido a la carpeta respectiva

Vamos a aprobar las respuestas a la correspondencia.

**ACUERDO UNÁNIME JD-07-31-26**

**Se acuerda aprobar las respuestas de la correspondencia de esta sesión. Acuerdo firme.**

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**

El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**

La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**

El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**

La vocal III Silvia Quirós: **De acuerdo.**

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias.

## **CAPÍTULO 5) TEMAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA:**

La presidenta Yanancy Noguera.

Continuamos entonces con el siguiente capítulo que corresponde a Diego con sus temas, desde la Dirección Ejecutiva.

### **5.1 Informe Vacaciones de Personal**

El señor Diego Quesada, director ejecutivo

Sí, muchas gracias.

El temita que vamos a ver hoy está relacionado prácticamente con el informe de vacaciones del personal. A este respecto, quiero contarles cómo estamos con esto.

Sobre este tema, es importante indicarles que se ha tratado de llevar un control detallado de cada uno de los colaboradores en cuanto al cumplimiento de sus vacaciones. En este caso, les presento por acá y en la carpeta que se les compartió también está más detallado, donde se aclara todo el tema relacionado al corte del 30 de junio de este año, así como todo lo relacionado con lo que son las proyecciones para el corte al 31 de diciembre del 2026.

En este caso, prácticamente los colaboradores de la Administración Central del Colegio tienen sus vacaciones al día. No obstante, tres colaboradores todavía no hemos cumplido un año de laborar para la institución, por lo que ente caso, no podemos aprovechar o disfrutar de las vacaciones. Pero con los otros compañeros se ha tratado de llevar un control con dichas jefaturas.

Por ejemplo, quiero mostrar un ejemplo acá: Todo se separó por departamento y en cuanto a la administración, el promedio ronda entre los cuatro o cinco días por colaborador; solo hay unos casos que sí se salen completamente del rango y los tengo al final que es prácticamente el tema del Centro de Recreo, de lo cual vamos a conversar ahorita un poquito.

En cuanto a lo que es la Administración como tal, lo que se hizo fue aprovechar estas vacaciones de medio año, en donde varios colaboradores van a salir de vacaciones durante el mes de julio y agosto. Se estimó la proyección al 31 de diciembre para cada uno de ellos, en donde tenemos 7.5 días que serán las vacaciones que van a ganar los colaboradores hasta esta fecha y posteriormente vamos a tener un cierre colectivo basado en lo indicado para este fin de año del 2026 a inicio del 2027, en los cuales vamos a necesitar siete días. Por lo tanto, en el cuadro que les presento, se logra observar la cantidad de vacaciones que tiene cada uno de los colaboradores, está bastante ajustada.

- Por decir algo, en el caso de la Administración contamos con 6.00, 3.00, 2.50 días.

El departamento de financiero contable, en el cual hay dos compañeros que todavía no han cumplido un año, podemos también observar que está bastante controlado el tema. Se dio el aprovechamiento ahora en la primera semana de julio de que muchos

colaboradores más bien aprovecharon para programar unos días adicionales de vacaciones y esto nos permite mantener un saldo bastante ajustado.

- En el caso del Fondo de Mutualidad –como ustedes pueden ver en la tablita– en la parte inferior hay tres colaboradores que mantendrían al final del año 2026, prácticamente más de cinco días en esos casos vamos a ajustar o vamos a solicitar al menos terminar el año con dos días. Por lo tanto, tendrán que irse de vacaciones al menos tres o cuatro días, por lo que vamos a poder mantener el ajuste correspondiente.

- Aquí es importante destacar que basado en los datos con los que empezamos el año, había un colaborador que tenía bastantes días acumulados el cual no podíamos sacar tan fácilmente a vacaciones por un tema de su trabajo relacionado con todo el tema de intervención del Departamento Financiero. Sin embargo, ya lo logramos prácticamente nivelar y lo que va a ser el cierre al 2026, va a estar muy cercano a los dos o tres días de vacaciones, que es como un promedio bastante razonable para el aprovechamiento correspondiente.

- En el caso del Departamento de Proyección, como se puede ver por acá, todos tienen un promedio menor a los cinco días. Igual, en lo que respecta al Departamento de Servicios Generales, solamente un colaborador cuenta con 6.50 días. En este caso, ya tenemos programadas o ya tenemos justificado todo el tema de las vacaciones que corresponden a las siguientes semanas. Por lo tanto, los tres colaboradores del Departamento de Servicios Generales van a terminar en cero, mientras que en el Departamento de Proyección tenemos entre tres y cuatro días para el cierre del 2026, lo cual prácticamente nos va a permitir durante los próximos seis meses del año, que puedan salir de vacaciones al menos un día al mes, sin afectar las labores diarias del departamento.

- En cuanto al punto clave o tal vez más crítico podríamos decir que en el Centro de Recreo, sí tenemos un saldo bastante alto el cual no hemos logrado bajar a pesar de varios esfuerzos que se han realizado. En este caso, contamos con dos colaboradores que van a salir a vacaciones a finales de julio y a inicios de agosto, lo que nos va a permitir rebajar prácticamente veinte días de vacaciones, cuando hacemos la proyección correspondiente al 31 de diciembre. Sin embargo, el Centro de Recreo, al ser una institución que no se ajusta a los cierres de vacaciones colectivas, prácticamente nos están quedando al inicio del 2027 un promedio de quince días para los colaboradores.

Acá, en el cuadrado inferior, se les está presentando la propuesta para cumplir con las vacaciones correspondientes:

- En el caso del primer colaborador que es el salvavidas, él prácticamente tendrá dos días de vacaciones durante los meses de agosto setiembre, octubre y noviembre que prácticamente serían en los días entre semana, que es donde tenemos menor cantidad de visitantes y con esto quedaríamos con un saldo bastante razonable. Como ustedes pueden ver allá, de un 4.25. 4.50 días de vacaciones

- Y, lo que es don Manuel y don Norberto, quedarían con nueve días aproximadamente de vacaciones, utilizando esa propuesta de cumplimiento.

¿Qué logramos con esto?

Que la operación durante el mes de diciembre, que es la temporada alta y el pico que queremos más bien levantar un poco más, por tratarse de las diferentes actividades que se están trabajando junto con el Administrador del Centro de Recreo para jalar un poquito más de personas, no se vean afectadas.

Entonces, a ustedes se les compartió una carpeta con lo que es el detalle que viene bastante justificado con los temas. Se está trabajando con el Administrador del Centro de Recreo para tratar de coordinar a ver si llegamos al fin de año con estas proyecciones de 4.50, nueve días de vacaciones, para que no se acumulen más días en el próximo año, sino que podamos manejar una cantidad de días bastante ajustada.

#### La presidenta Yanancy Noguera.

Listo.

Gracias, Diego.

Voy a revisar la participación de directores.

Tenemos a Auxiliadora, luego a Dilmar y finalmente estaría yo en el uso de la palabra.

No veo más directores, entonces.

¡Adelante, Auxiliadora!

#### La directora Auxiliadora Zúñiga.

Sí, muchísimas gracias.

Yo creo que la propuesta es un esfuerzo de gestión administrativa, pero creo que se hay que hay que puntualizarla más, don Diego, en el sentido que, si revisamos el informe que hay, tenemos casos que realmente requieren eh atención, porque empezar el 2027 con casos de trabajadores que tengan diecisiete días, quince días, yo creo que hay que hay que tomar esos casos y replantearlos.

¿Para qué? y ¿Para qué efectos?

Para efectos precisamente de saldar esas vacaciones porque sí, para la institución, es un riesgo, es un riesgo financiero, es un riesgo legal, es un riesgo organizacional, es un riesgo inclusive desde el punto de vista del gobierno corporativo, es un riesgo ocupacional, porque los colaboradores deben y necesitan tener sus vacaciones.

Entonces, yo creo que hay que ser un esfuerzo para que esas vacaciones se puedan dar. Creo que el Centro de Recreo que es el que tiene más casos de saldo pendiente de vacaciones, deberíamos coordinar con el colaborador, sentarse, hablarle, y de martes a viernes, prácticamente hay poca asistencia, entonces, ese podría ser un elemento que ayude, a coordinar posibles vacaciones en esos días.

Y luego, en el Fondo de Mutualidad, igual, conversar con la persona, porque lo recomendable y lo sano es que las vacaciones se puedan cumplir como lo establece el Artículo 165 del Código de Trabajo. Es decir, cuando la persona trabaja su ciclo, su anualidad, se le dan las vacaciones, e inclusive, usted no debería hacerlo, sino más bien, que los coordinadores de departamento le digan: "Mire, tengo esta propuesta, mi equipo me está pidiendo esto, esto y esto, voy a coordinarlo", de tal manera que usted

más bien reciba de los coordinadores esa esa propuesta para que usted no esté en algo tan puntual con todos los departamentos.

¡Es una sugerencia!

La presidenta Yanancy Noguera.

¿Dilmar?

El tesorero Dilmar Corella

Sí, don Diego. Importante, como lo decía Auxiliadora, prestar atención al Centro de Recreo. Yo creo que se podría, porque todavía un saldo –si no me equivoco– de nueve días para el otro año es una acumulación que se va dando y se va dando. Entonces deberíamos ir liberando eso, para no descuidar, –en el buen sentido– tampoco la parte administrativa. De ahí, de la sede principal porque sí, por un asunto tal vez solo es una recomendación de parte de un director, vendérselo como esa parte de también negociarlo con los coordinadores, como decía Auxiliadora, sino que también motivar la parte de salud mental porque se requiere también. ¡Para eso son las vacaciones! y también porque se debe cumplir también con algunas de las normas. Entonces por eso ahí se la dejo don Diego.

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias.

Diego, nosotros estuvimos conversando porque hicimos un análisis del saldo de vacaciones a diciembre del 2025 y la proyección para el inicio del 2026, que ese fue un trabajo que le correspondía hacer a usted. En ese momento del saldo promedio, – los promedios siempre son engañosos porque puede haber picos en los extremos– pero el dato promedio de horas extras es de tres días y en este informe el saldo promedio de seis días. Vuelvo a señalar: Con esos extremos excesos que usted nos acaba de mencionar, que claramente son los más preocupantes y son a los que habría que atender, primeramente. Pero entonces lo que le queremos plantear es, dado que el saldo de inicio del 2026 fue de tres días en promedio, puede usted hacer un trabajo adicional para que el saldo promedio que está en este informe [que es de seis días] baje a tres días. O sea, que tratemos de establecer tres días promedio como un indicador razonable y saludable. Obviamente, en la medida que eliminemos los excesos, pues obviamente mejora muchísimo más el indicador y creo que ya pues ahí no tengo que reiterar en lo que ya mencionaron Auxiliadora y Dilmar

¡Ese sería, básicamente el planteamiento que le estaríamos haciendo!

El señor Diego Quesada, director ejecutivo

Perfecto, perfecto. Me queda claro.

Sí es importante indicar que, para inicios del 2027, si los números parecen bastante ajustados. Sin embargo, si se va a hacer el esfuerzo correspondiente, se va a llevar

ese cuidado adicional para manejar esos tres días como un saldo razonable, como ustedes lo indican.

La presidenta Yanancy Noguera.

Perfecto, muchas gracias.

El señor Diego Quesada, director ejecutivo

Muchas gracias a ustedes.  
Buenas noches.

La presidenta Yanancy Noguera.

Diego, una pregunta ya fuera de esto. ¿El reporte de horas extras nos lo estaría teniendo también próximamente? Me refiero al de cierre del primer semestre.

El señor Diego Quesada, director ejecutivo

Ese se presentará la próxima semana. Es que estoy haciendo el informe bien detallado, para que quede bien justificado a qué a qué corresponden las horas extras de cada colaborador, para que no exista ahí algún tipo de duda.

La presidenta Yanancy Noguera.

Listo, muy bien.  
Muchísimas gracias.

El señor Diego Quesada, director ejecutivo

Gracias.

## **CAPÍTULO 6) TEMAS DE COLEGIADOS:**

La presidenta Yanancy Noguera.

Vamos a pasar ahora a los temas de colegiados. Tenemos un total de cuatro incorporaciones, dos reincorporaciones, y tres retiros.

Entonces, voy a proceder con la lectura completa de todos los nombres y luego a recoger los votos y el voto que dejan firme el acuerdo.

Cualquier indicación de alguna persona en particular a por alguna abstención u observación, simplemente señalarlo.

Les recuerdo que son datos que vienen validados por la Administración.

## 6.1 Incorporaciones:

- María José Gómez Castro, cédula 1-1720-0448. Ella es Bachiller en Publicidad con énfasis en Producción Multimedia y Licenciatura en ciencias de la Comunicación Colectiva con énfasis en Producción Audiovisual.

### **ACUERDO UNÁNIME JD-08-31-26**

**Se acuerda aprobar la incorporación de María José Gómez Castro, cédula 1-1720-0448, en calidad de Bachiller en Publicidad con énfasis en Producción Multimedia y Licenciada en Ciencias de la Comunicación Colectiva con énfasis en Producción Audiovisual. Acuerdo firme.**

- Johan Daniel Soto Chinchilla, cédula 1-1474-0736. Él es Bachiller en Diseño Publicitario.

### **ACUERDO UNÁNIME JD-09-31-26**

**Se acuerda aprobar la incorporación de Johan Daniel Soto Chinchilla, cédula 1-1474-0736, en Calidad de Bachiller en Diseño Publicitario. Acuerdo firme.**

- Jessica María Quesada Palacios, cédula 6-0352-0439. Ella es Bachiller en Relaciones Públicas.

### **ACUERDO UNÁNIME JD-10-31-26**

**Se acuerda aprobar la incorporación de Jessica María Quesada Palacios, cédula 6-0352-0439, en calidad de Bachiller en Relaciones Públicas. Acuerdo firme.**

- Jorge Alejandro Abarca García, cédula 1-1779-0320. Él Licenciado en Diseño Gráfico.

### **ACUERDO UNÁNIME JD-11-31-26**

**Se acuerda aprobar la incorporación de Jorge Alejandro Abarca García, cédula 1-1779-0320, en calidad de Licenciado en Diseño Gráfico. Acuerdo firme.**

## 6.2 Reincorporaciones:

- Bertha Yumay Rincón Cuéllar, cédula 8-0112-0087. Ella es Bachiller en Periodismo y Licenciada en Comunicación y Mercadeo.

### **ACUERDO UNÁNIME JD-12-31-26**

**Se acuerda aprobar la reincorporación de Bertha Yumay Rincón Cuéllar, cédula 8-0112-0087, en calidad de Bachiller en Periodismo y Licenciada en Comunicación y Mercadeo. Acuerdo firme.**

- Edgar Muñoz Naranjo, cédula 1-1427-0024. Él es Bachiller en Publicidad y Licenciado en Ciencias de la Comunicación Colectiva con énfasis en Producción Audiovisual.

#### **ACUERDO UNÁNIME JD-13-31-26**

**Se acuerda aprobar la reincorporación de Edgar Muñoz Naranjo, cédula 1-1427-0024, en calidad de Bachiller en Publicidad y Licenciado en Ciencias de la Comunicación Colectiva con énfasis en Producción Audiovisual. Acuerdo firme.**

#### **6.3 Retiros:**

- David Ricardo Tencio Acosta, cédula 1-0965-0188.

#### **ACUERDO UNÁNIME JD-14-31-26**

**Se aprueba el retiro de David Ricardo Tencio Acosta, cédula 1-0965-0188. Acuerdo firme.**

- Emanuel Miranda Pérez, cédula 2-0546-0288.

#### **ACUERDO UNÁNIME JD-15-31-26**

**Se aprueba el retiro de Emanuel Miranda Pérez, cédula 2-0546-0288. Acuerdo firme.**

- Pimentel María Florez-Estrada, cédula 8-0111-0010.

#### **ACUERDO UNÁNIME JD-16-31-26**

**Se aprueba el retiro de Pimentel María Florez-Estrada, cédula 8-0111-0010. Acuerdo firme.**

Les pido entonces los datos para los temas de los colegiados.

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**

El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**

La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**

El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**

La vocal III Silvia Quirós: **De acuerdo.**

La presidenta Yanancy Noguera.

Y el voto para dejar en firme dicho acuerdo.

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**

El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**

La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**

El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**

La vocal III Silvia Quirós: **De acuerdo.**

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias.

Vamos a pasar ahora a los temas de directores.

## **CAPÍTULO 07) TEMAS DE DIRECTORES**

La presidenta Yanancy Noguera.

1) El primer tema corresponde al documento de la propuesta para la gestión de patrocinios en el Colegio, que es una propuesta ampliada respecto a la que se había presentado hace aproximadamente tres meses. Esta nueva propuesta recoge las observaciones que recibimos de directores y fiscales. Básicamente se incorporaron todas las observaciones que se realizaron por parte de los directores, fiscales y administración, salvo las siguientes:

- Una que tiene que ver con una adaptación que se hizo de la propuesta que hizo Juan Ramón Rojas sobre la integración del Área de Proyección en la comisión. Creemos que sin duda es importante que Proyección participe del tema, pero que la comisión tenga posibilidad de reunirse más allá de las fechas en que Proyección deba estar presenta, sino que Proyección se incorpora en las sesiones de trabajo que se establezcan previo acuerdo con la comisión.

- Los otros dos puntos que no se está incorporando, Diego, específicamente tiene que ver con observaciones que se hicieron desde la Administración: Uno es que no todos los patrocinios deben ser formalizados y aprobados en Junta Directiva, porque esto lo haría muy burocrático y poco práctica la gestión real de patrocinios. Este tema lo analizamos y lo entendemos. Entendemos que el espíritu de la observación que se hace es que puede haber patrocinios que se consiguen por una gestión muy rápida, muy ágil, montos bajos o incluso productos o un patrocinio en especie y que eso no debería ser aprobado por Junta, pero nos parece que hacer excepciones vulnera, en buena parte lo que andamos buscando, que tiene que ver con la protección de la marca del Colegio y la gestión adecuada de los patrocinios.

Entonces, esa no se está aceptando o incorporando dentro de este nuevo documento. Lo que podría establecerse en algún momento dentro de la Comisión, es algún tipo de resolución rápida de parte de la Junta Directiva sobre este tipo de patrocinios, pero sí nos parece que es complicado hacer excepciones.

- El otro punto que se planteó desde la Administración, que no se incluyó es tener una persona subcontratada para desarrollar ese trabajo. O sea, intentamos tener una persona subcontratada para hacer la gestión de patrocinios y no fue posible obtener

esa persona. Entonces, la propuesta se hace creando una comisión precisamente para resolver el hecho de que no pudimos tener una persona que pudiéramos subcontratar para esto. Entonces, esta es una observación que se elimina, porque por punto de partida fue la idea que se tenía, no se logró y entonces esta es una propuesta alterna. La idea sería que todos los directores, fiscales y la Administración puedan observar y analizar nuevamente este nuevo documento que fue remitido y una vez que tengamos nuevas observaciones, –si las hubiera–, haríamos los ajustes nuevamente y lo remitiríamos al Área de Asesoría Legal, para que ya se pueda afinar con la posición del asesor legal y eventualmente ya va a venir, como una política específica para aprobación de Junta Directiva. El nombre que está sugerido es “*Política para la Gestión Estratégica de la Marca, Patrocinios, Alianzas y Cooperación Institucional del Colegio*”. Entonces, pues básicamente queda el documento a conocimiento de directores y Administración, que esta es la segunda versión que incorpora las correcciones que fueron solicitadas previamente y en el momento en que creamos que ya no hay que hacer más ajustes, pues se remite a la Asesoría Legal para el documento final. Ese sería el primer punto.

2) El otro tema que tenemos en directores, que es de mi parte también, es el siguiente: Recibimos la semana pasada las modificaciones al reglamento de la Comisión de Notables y entonces, sin observaciones específicas a lo que fue presentado y revisado por la Asesoría Legal, tendríamos entonces que aprobar el acuerdo respectivo. Dicho acuerdo fue circulado previamente con ustedes. Por tanto, dado que fue circulado, luego de conocer la solicitud de cambios para crear y tener dentro del Colegio el Reglamento del Consejo Consultivo Estratégico del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva de Costa Rica, que modifica el Reglamento de la Comisión de Notables y dado que la propuesta de acuerdo fue circulada previamente, quisiera saber si hay alguna observación puntual. ¿No? Por tanto, someto a votación el acuerdo circulado previamente.

### **ACUERDO UNÁNIME JD-17-31-26**

#### **CONSIDERANDO:**

I. Que mediante acuerdo JD 04-09-12 de la sesión ordinaria N° 9 celebrada el 7 de febrero de 2012 de Junta Directiva se aprobó el Reglamento del Consejo de Notables del Colegio de Periodistas de Costa Rica.

II. Que la Junta Directiva estima conveniente actualizar integralmente dicha regulación, con el propósito de fortalecer el modelo de asesoría estratégica institucional, adecuarlo a las necesidades actuales del Colegio y dotarlo de un marco normativo moderno, claro y acorde con la naturaleza consultiva del órgano.

III. Que el texto propuesto sustituye integralmente la regulación vigente, redefiniendo la naturaleza, integración, funcionamiento, objetivos, competencias y deberes del

órgano asesor, razón por la cual resulta jurídicamente procedente derogar el reglamento anterior y aprobar uno nuevo.

### **POR TANTO, LA JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:**

**PRIMERO.** Derogar en todos sus extremos el **Reglamento del Consejo de Notables del Colegio de Periodistas de Costa Rica**, aprobado mediante el acuerdo **JD 04-09-12**, adoptado en la sesión ordinaria N° 9 celebrada el 7 de febrero de 2012, así como sus modificaciones posteriores, dejando sin efecto todas las disposiciones que de él se deriven.

**SEGUNDO.** Aprobar el **Reglamento del Consejo Consultivo Estratégico del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva de Costa Rica (COLPER)**, cuyo texto en adelante es el siguiente:

“Reglamento del Consejo Consultivo Estratégico del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva de Costa Rica (COLPER)

#### **ARTÍCULO 1. Naturaleza**

El Consejo Consultivo Estratégico del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva de Costa Rica (COLPER) es una comisión asesora honorífica de carácter permanente, de naturaleza auxiliar, estrictamente consultiva y sin competencias decisorias ni de representación institucional, adscrita a la Junta Directiva, cuya finalidad es contribuir al fortalecimiento institucional, la independencia profesional, la excelencia académica y ética de las personas colegiadas, mediante la generación de análisis, recomendaciones estratégicas, pensamiento prospectivo, mentoría y preservación de la memoria institucional.

El Consejo actuará siempre dentro del marco de las competencias legales y reglamentarias de la Junta Directiva, sin sustituir, condicionar o desplazar las atribuciones que la Ley Orgánica, su Reglamento y demás normativa aplicable confieren a dicho órgano.

#### **ARTÍCULO 2. Integración**

El Consejo estará integrado por un máximo de siete personas colegiadas de reconocida trayectoria profesional, solvencia ética y compromiso gremial, nombradas por la Junta Directiva, con al menos veinte años continuos de pertenecer al Colegio.

Para ser integrante del Consejo se deberá estar al día en las obligaciones colegiales, no encontrarse suspendido en el ejercicio de la colegiatura y no haber sido sancionado disciplinariamente mediante resolución firme durante los cinco años anteriores al nombramiento.

En su integración se procurará:

- a) Equidad de género.
- b) Representación de las diversas profesiones que integran el Colegio.
- c) Diversidad generacional y de experiencias profesionales.
- d) Participación de personas con aportes destacados en el ámbito académico, gremial, institucional o profesional.

El desempeño de sus funciones será ad honorem.

### **ARTÍCULO 3. Nombramiento, plazo y sustitución**

Los integrantes serán nombrados por la Junta Directiva durante el mes de enero de cada año por un período de dos años, pudiendo ser reelegidos por una única vez.

En caso de renuncia, incapacidad permanente, fallecimiento, pérdida de los requisitos establecidos en este reglamento o remoción de alguno de sus miembros, la Junta Directiva nombrará a un sustituto para completar el período correspondiente.

### **ARTÍCULO 4. Remoción**

Los integrantes del Consejo podrán ser removidos, individual o colectivamente, mediante acuerdo debidamente motivado de la Junta Directiva, cuando así lo estime conveniente para el interés institucional o cuando considere que han desaparecido las condiciones de confianza, representatividad, idoneidad o conveniencia que motivaron su nombramiento.

La remoción no tendrá carácter disciplinario ni generará derecho indemnizatorio alguno, por tratarse de un cargo honorífico, consultivo y de libre nombramiento y remoción por parte de la Junta Directiva.

### **ARTÍCULO 5. Objetivos**

Son objetivos del Consejo Consultivo Estratégico:

- a) Asesorar a la Junta Directiva en asuntos de interés institucional y gremial, cuando así le sea requerido por dicho órgano.
- b) Promover la independencia profesional y el fortalecimiento de la libertad de expresión y comunicación.
- c) Contribuir a la preservación y transmisión de la memoria institucional del Colegio.
- d) Fomentar la mentoría y el intercambio de conocimientos entre generaciones de profesionales.
- e) Impulsar la reflexión estratégica sobre tendencias sociales, tecnológicas y profesionales.
- f) Promover principios de ética, transparencia y buena gobernanza institucional.

### **ARTÍCULO 6. Juramentación**

Los integrantes del Consejo serán juramentados por la Junta Directiva en la primera sesión ordinaria posterior a su nombramiento.

### **ARTÍCULO 7. Organización interna**

En su primera sesión, el Consejo elegirá de entre sus integrantes una persona coordinadora y una persona secretaria. La coordinación será responsable de convocar las reuniones, elaborar agendas y servirá de enlace con la Junta Directiva.

Las convocatorias internas del Consejo deberán ajustarse a los asuntos previamente requeridos o autorizados por la Junta Directiva.

### **ARTÍCULO 8. Funciones**

Corresponde al Consejo:

- a) Emitir recomendaciones estratégicas sobre el desarrollo institucional del Colegio, cuando le sean solicitadas por la Junta Directiva.

- b) Analizar tendencias nacionales e internacionales relacionadas con el periodismo, la comunicación, la tecnología, la inteligencia artificial y demás disciplinas representadas en el Colegio, en los términos del encargo que le formule la Junta Directiva.
- c) Elaborar informes prospectivos sobre oportunidades y riesgos para el ejercicio profesional, cuando así lo requiera la Junta Directiva.
- d) Asesorar en temas de ética profesional, gobernanza institucional y reputación gremial, cuando la Junta Directiva someta a su conocimiento dichos asuntos.
- e) Contribuir a la preservación de la memoria histórica e institucional del Colegio.
- f) Promover espacios de mentoría para profesionales jóvenes y nuevos colegiados, previa coordinación y autorización de la Junta Directiva.
- g) Facilitar procesos de diálogo con sectores académicos, empresariales, gubernamentales y de la sociedad civil, únicamente cuando medie autorización o encargo expreso de la Junta Directiva.
- h) Atender las consultas que le formule la Junta Directiva.

El Consejo no tendrá competencia para iniciar gestiones, emitir pronunciamientos, formular posiciones públicas o desarrollar actuaciones institucionales por iniciativa propia, salvo autorización expresa y previa de la Junta Directiva.

#### **ARTÍCULO 9. Carácter de las recomendaciones**

Los criterios, informes, recomendaciones o propuestas emitidos por el Consejo tendrán naturaleza exclusivamente consultiva y carecerán de efectos vinculantes para la Junta Directiva. La Junta Directiva conservará íntegramente sus competencias legales y reglamentarias para adoptar las decisiones que estime procedentes, aun cuando se aparte total o parcialmente de lo recomendado por el Consejo.

La recepción, conocimiento o análisis de los criterios del Consejo no limitará la potestad de la Junta Directiva para resolver conforme al interés institucional, la legalidad aplicable y las competencias que le son propias.

#### **ARTÍCULO 10. Sesiones y acuerdos**

El Consejo sesionará ordinariamente al menos una vez cada dos meses y extraordinariamente cuando sea convocado por su coordinación o por la Junta Directiva. En todo caso, sus sesiones deberán estar vinculadas con asuntos previamente requeridos, autorizados o sometidos a su conocimiento por la Junta Directiva.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de los miembros presentes.

En caso de empate, la persona coordinadora tendrá voto de calidad.

De cada sesión se levantará una minuta o acta sucinta, en la que consten los asuntos conocidos, las personas asistentes, los acuerdos adoptados y, cuando corresponda, las abstenciones por conflicto de interés.

#### **ARTÍCULO 11. Relación con la Junta Directiva**

La comunicación oficial entre el Consejo y la Junta Directiva se realizará por medio de la persona coordinadora del Consejo y la Presidencia del Colegio o quien esta designe.

El Consejo actuará únicamente cuando sea requerido por la Junta Directiva para conocer, estudiar o emitir criterio respecto de los asuntos que ésta le someta.

Excepcionalmente, la Junta Directiva podrá solicitar al Consejo el desarrollo de estudios, informes o propuestas sobre materias específicas de interés institucional.

La Junta Directiva podrá convocar al Consejo, o a cualquiera de sus integrantes, para ampliar verbalmente los criterios, informes o recomendaciones emitidas.

#### **ARTÍCULO 12. Conflictos de interés**

Los integrantes del Consejo deberán actuar con objetividad, independencia e imparcialidad.

Cuando alguno de sus miembros tenga un interés personal, profesional, económico, familiar o de cualquier otra naturaleza que pueda comprometer su independencia de criterio respecto del asunto sometido a conocimiento del Consejo, deberá manifestarlo oportunamente y abstenerse de participar en su análisis, deliberación o recomendación.

La abstención deberá constar expresamente en la minuta o acta respectiva.

#### **ARTÍCULO 13. Deber de excusa**

Todo integrante del Consejo tendrá el deber de excusarse de intervenir en aquellos asuntos respecto de los cuales exista alguna circunstancia que razonablemente pueda afectar su objetividad o generar duda sobre su imparcialidad.

La Junta Directiva podrá solicitar la abstención de cualquiera de los integrantes del Consejo cuando advierta la existencia de un eventual conflicto de interés.

#### **ARTÍCULO 14. Confidencialidad**

Los integrantes del Consejo deberán guardar reserva respecto de la información, documentos o asuntos sometidos a su conocimiento cuando por su naturaleza no sean de acceso público o cuando así lo disponga la Junta Directiva.

Este deber subsistirá aun después de finalizado el nombramiento.

#### **ARTÍCULO 15. Representación institucional**

El Consejo no podrá representar institucionalmente al Colegio ni emitir posiciones oficiales en nombre de éste, salvo autorización expresa de la Junta Directiva.

Toda comunicación externa, pronunciamiento público o gestión ante terceros que involucre al Colegio deberá contar con autorización previa de la Junta Directiva o de la Presidencia, según corresponda.

#### **ARTÍCULO 16. Vigencia**

**TERCERO.** El presente reglamento entrará en vigor a partir de su aprobación por la Junta Directiva y deja sin efecto cualquier disposición interna que se le oponga.

**CUARTO.** Se instruye a la Dirección Ejecutiva para incorporar el presente reglamento al compendio normativo institucional, realizar las comunicaciones internas correspondientes y divulgar su contenido por los medios oficiales del Colegio.

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**

El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**

La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**

El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**

La vocal III Silvia Quirós: **De acuerdo.**

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias.

Y un punto relacionado con esto, es que tenemos que nombrar o integrar nuevamente a los representantes de este Consejo Consultivo estratégico de nuestro Colegio. Por tanto, quisiera que acordemos el nombramiento de los integrantes del Consejo Consultivo Estratégico del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva, que serían las personas colegiadas:

Jimén Chan Soto, carné 136.

Carlos Roverssi Rojas, carné 574.

Patricia León Coto, carné 201.

Les pido entonces los votos para el nombramiento de estas personas colegiadas dentro del Consejo Consultivo Estratégico.

#### **ACUERDO UNÁNIME JD-18-31-26**

**Se acuerda nombrar integrantes del Consejo Consultivo Estratégico del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva de Costa Rica (COLPER) a las siguientes personas colegiadas:**

- **Jimén Chan Soto, carné n.º 136.**
- **Carlos Roverssi Rojas, carné n.º 574.**
- **Patricia León Coto, carné n.º 201.**
- **Auxiliadora Zuñiga Corea n.830**

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**

El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**

La vocal I Auxiliadora Zuñiga: **De acuerdo.**

El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**

La vocal III Silvia Quirós: **De acuerdo.**

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias

- Propuesta de Gestión de Patrocinios

La presidenta Yanancy Noguera.

Un punto más de mi parte, para dejar luego los dos puntos que tiene previsto Auxiliadora en estos temas de directores, es que tuvimos una baja en el Sello de Garantía que nos informó el fiscal Diego Coto. Por tanto, el día de hoy, tenemos que nombrar a un nuevo integrante de la Comisión del Sello de Garantía y estaríamos

nombrando a la colega colegiada miembro de la Junta Directiva, vocal, Silvia Quirós. De manera que entonces les pido que acordemos el nombramiento de Silvia Quirós como integrante de la Comisión del Sello de Garantía.

**ACUERDO UNÁNIME JD-19-31-26**

**Se acuerda nombrar a la directora Silvia Quirós Fallas como integrante de la Comisión de Sello de Garantía.**

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**

El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**

La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**

El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**

La vocal III Silvia Quirós: **De acuerdo.**

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias

Auxiliadora, sus temas.

La directora Auxiliadora Zúñiga.

Sí, muchísimas gracias, señora presidenta. Son dos cositas muy puntuales:

1) Una es informarles que, tal y como se me asignó colaborar con la redacción del boletín de Coopeservidores, donde esta Junta Directiva daba parte un poco del proceso concursal que se ha seguido, a través del bufete de Méndez y Asociados. Hicimos el boletín, se le pasó a Proyección y con las observaciones que el señor fiscal nos hizo, las aplicamos, las incluimos y finalmente se le mandó el documento al Departamento de Proyección.

Yo quiero agradecerles, porque en realidad, si bien es cierto, a veces tal vez no hay información nueva, periódicamente hablando, pero sí creo que tener esa consistencia de estar informando al colegiado, nos puede evitar posiblemente, más adelante cualquier cuestionamiento sobre este proceso que, si bien es cierto, no fue un acuerdo de esta Junta Directiva, tuvimos que resolver, o por lo menos, enfrentar lo que fue y todo lo que tiene que ver con Coopeservidores.

Entonces, el boletín se pasó y el mensaje estratégico es que la transparencia y el buen gobierno corporativo nos hace estar dando estos detalles. El documento se pasó el jueves 9 de julio, a través de mensajes que envía el Área de Proyección.

2) También, contarles que en su oportunidad yo había planteado la posibilidad de que la jueza de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, doña Nancy Hernández, esté durante la Semana de la Comunicación.

Yo hablé con ella y nos dijo que sí tiene disponibilidad y que además le gustaría participar. Sin embargo, cuando ya ella revisó con más detalle las fechas de las

sesiones de la Corte, me indicó que durante esa semana tenía sesión y que se le hacía imposible participar.

Entonces, para aprovechar precisamente ese aporte de ella, se acordó hacer un conversatorio sobre los alcances y el aprendizaje de los fallos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en materia de libertad de expresión y de prensa. Ese conversatorio se realizará el jueves 30 de julio a las 06:30 de la tarde. Ya tenemos a los invitados, a los panelistas. Entre ellos está la coordinadora del Programa de Libertad de Expresión, doña Giselle Boza, de la Universidad de Costa Rica. Estará también el colega Mauricio Herrera, de la Corte Interamericana y también estará el abogado Alejandro Delgado, como expresidente o como exmiembro de Iplex.

Entonces, creemos que va a ser una actividad bastante interesante para los colegas, precisamente por lo que implican estos fallos de la Sala de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos.

Entonces, ya circulamos la invitación, es abierto al público en general, por lo que estamos invitando a estudiantes de varias universidades, tanto de Derecho como de Comunicación, así como a organizaciones que tiene que ver con ese tema.

Así que si ustedes pueden hacerlo circular y les agradecemos mucho.

Básicamente eso era.

La presidenta Yanancy Noguera.

Listo.

Muchas gracias, Auxiliadora.

Con esto estaremos concluyendo la sesión de Junta Directiva del día de hoy.

Vamos a dejar convocada la sesión ordinaria del próximo martes, 21 de julio, de manera presencial, a las 05:15 de la tarde.

Al ser las 08.01 de la noche, por favor, que quede constando formalmente en el acta, damos por concluida la sesión de Junta Directiva del día de hoy, martes 14 de julio.

Muy buenas noches y que estén muy bien.